


## Pese a las órdenes de demolición, la construcción irregular sigue en pie

MARÍA CECILIA VILLAGRÁN V.

Desde el 2015 enfrento una situación en la que me puso un vecino al levantar una construcción irregular. Esto es en el barrio patrimonial de calle San Alfonso, comuna de Santiago. He presentado reiteradas denuncias ante la municipalidad, por esta obra que contraviene la normativa vigente en materia de construcción y vivienda. Sin embargo, la situación sigue sin resolverse, a pesar de las inspecciones y multas aplicadas al propietario infractor. Se trata de un muro adosado directamente sobre el mío, sin respetar la distancia mínima legal entre edificaciones. Esto viola las normas de urbanismo que regulan la distancia entre las propiedades y la altura permitida, afectando la luminosidad de mi hogar y la privacidad. No obstante la existencia de una orden de demolición, las acciones del municipio se han limitado a multas que no han solucionado el problema de fondo.



 **RESPUESTA.**— De la Municipalidad de Santiago nos informaron que a través de la DOM se han ido a fiscalizar las obras desarrolladas desde 2014, evacuando una serie de actos administrativos (desde resoluciones de paralización a decretos de demolición) para aquellas construcciones que no cuentan con permiso municipal. “A esto se suman una serie de citaciones a los JPL —el último este año— para que el propietario dé cuenta del pago de las multas y explique por qué no ha dado curso a las órdenes emanadas en los decretos municipales”, señalaron. Finalmente dijeron que “el caso, hoy, seguirá siendo fiscalizado por la DOM de acuerdo a la normativa vigente, fiscalizando las órdenes de demolición de las construcciones no autorizadas”.